



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Procuración General de la Nación, su beneplácito por la creación de la Procuraduría de Trata de Personas, que tendrá entre sus objetivos responder a las demandas de la ley 26842 (de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas), seleccionar las denuncias de mayor envergadura, federalizar la presencia del Ministerio Público Fiscal por este tema y colaborar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 147/2013